

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

(CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009)

Razón social:	Banco Continental (En adelante EMPRESA)
RUC:	20100130204
Dirección:	Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima
Teléfono:	211-1000
Fax:	211-2443
Página web:	www.bbvacontinental.com
Correo electrónico:	
Representante bursátil:	Dra. Enriqueta González de Sáenz / Dra. Leonor Avendaño Arana
Razón social de la empresa revisora¹:	

INSTRUCCIONES

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas². Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

a) Para la Evaluación Subjetiva marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:

0	:	no cumple el principio
1-3	:	cumple parcialmente el principio
4	:	cumple totalmente el principio

b) Para la Evaluación Objetiva marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada³.

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, al Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa(s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

² El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

³ Para dicho efecto, podrá incorporarse líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

PRINCIPIOS	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.				X	

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	1
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

JUNTAS DE ACCIONISTAS	
FECHA DE AVISO DE CONVOCATORIA*	02/03/09
FECHA DE LA JUNTA	31/03/09
LUGAR DE LA JUNTA	Lima
TIPO DE JUNTA	
• ESPECIAL	(...)
• GENERAL	(X)
QUÓRUM	93.82%
Nº DE ACC. ASISTENTES	17
DURACIÓN	
• HORA DE INICIO	11:00
• HORA DE TÉRMINO	11:45

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...) Correo electrónico	_____
(...) Directamente en la empresa	_____
(...) Vía telefónica	_____
(...) Página de Internet	_____
(...) Correo postal	_____
(X) Otros. Se informa como Hecho de Importancia a Conasev y la BVL.	_____
(...) Ninguno	_____

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Norma de conducta para el tratamiento de hechos de importancia

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso de que la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SI	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)
(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB		

PRINCIPIO	Cumplimiento			
	0	1	2	3 4
3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.				X

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ _____ (..) NO _____

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Página Web: Incorporación de Asuntos en la Agenda de las Juntas de Accionistas _____

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Procedimiento para la incorporación de asuntos en la Junta de Accionistas

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS
0	0	0

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A favor de otro accionista _____
- (...) A favor de un director _____
- (...) A favor de un gerente _____
- (X) No se limita el derecho de representación _____

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO (%)			
	Especial	General	FECHA DE LA JUNTA	A través de poder Ejercicio directo
	(X)	31 marzo 2009	99,877	0,123

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

- Formalidad (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros) Carta simple
- Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder) 24 horas
- Costo (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende) 0

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

- (...) SÍ _____
- (...) NO _____
- (X) NO APLICA _____

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁴.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	7
INDEPENDIENTES	2
TOTAL	9

⁴ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

Idoneidad técnica y moral
 Evaluación y aprobación del Comité de
 Nombramientos y Remuneraciones
 (...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio del Banco Continental

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA ¹ / DIRECTOR /GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL ²
	Accionista ¹	Director	Gerente			
Pedro Brescia Cafferata	(...)	(X)	(...)	Mario Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2 ^{do.} grado C. 3 ^{er.} grado C. 3 ^{er.} grado C.	
Mario Brescia Cafferata	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra Alex Fort Brescia	2 ^{do.} grado C. 1 ^{er.} grado C. 3 ^{er.} grado C.	
Mario Brescia Moreyra	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Cafferata Alex Fort Brescia	3 ^{er.} grado C. 1 ^{er.} grado C. 4 ^{to.} grado C.	
Alex Fort Brescia	(...)	(X)	(...)	Pedro Brescia Cafferata Mario Brescia Cafferata Mario Brescia Moreyra	3 ^{er.} grado C. 3 ^{er.} grado C. 4 ^{to.} grado C.	

¹ Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).
² En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
Eduardo Torres-Llosa Villacorta	Director Gerente General	13 dic, 2007	

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del Director	Denominación Social de las Empresas	Fecha Inicio	Término
Pedro Brescia Cafferata	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1979	A la fecha
	Rímac - Internacional Cia. De Seguros y Reaseguros	1969	A la fecha
	Cía. Minera Raura S.A.	1987	A la fecha
	Exsa S.A.	1987	A la fecha
	Minsur S.A.	1977	A la fecha
Mario Brescia Cafferata	Soldexa S.A.	2009	A la fecha
	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1974	A la fecha
	Rímac - Internacional Cia. De Seguros y Reaseguros	1957	A la fecha
	Cía. Minera Raura S.A.	1987	A la fecha
	Exsa S.A.	1987	A la fecha
Pedro Brescia Moreyra	Minsur S.A.	1977	A la fecha
	Soldexa S.A.	2009	A la fecha
	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	1993	A la fecha
	Rímac - Internacional Cia. De Seguros y Reaseguros	1998	A la fecha
	Cía. Minera Raura S.A.	1997	A la fecha
Alex Fort Brescia	Exsa S.A.	1995	A la fecha
	Minsur S.A.	2001	A la fecha
	Soldexa S.A.	2009	A la fecha
	Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	2002	A la fecha
	Rímac - Internacional Cia. De Seguros y Reaseguros	1998	A la fecha
	Cía. Minera Raura S.A.	1989	A la fecha
	Exsa S.A.	2004	A la fecha
	Inversiones Centenario S.A.	2003	A la fecha
	Minsur S.A.	2001	A la fecha
	Soldexa S.A.	2009	A la fecha

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

PRINCIPIO

Cumplimiento
0 1 2 3 4

7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.

Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.

Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.

X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón Social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Período	Retribución**
GRIS, HERNÁNDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - DELOITTE	Auditoría EE.FF.	2009	98%
	CAVALI	2009	1%
	Previsión		
	Lavado Activos	2009	1%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Estatuto	Reglam. Interno	Manual	Otros	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(X)	Manual de Organización y Funciones: Valores
(...)	(...)	(X)	(X)	Manual de Organización y Funciones: Servicios Jurídicos
(...)	(X)	(...)	(...)	Designación del Representante Bursátil
(...)	(...)	(...)	(X)	Reglamento de Directorio
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
113	113	0

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ (...) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3).- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) EL DIRECTORIO
 (...) EL GERENTE GENERAL
 (...) OTROS. Detalle

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

El criterio para tener en cuenta consiste en verificar si la información solicitada podría perjudicar el interés social y, además, si su divulgación puede poner en peligro la posición competitiva de la empresa o afectar el normal desarrollo de la misma. Este criterio fue aprobado por el Directorio el 2006 y aparece incluido en el texto del Reglamento de Directorio del Banco Continental.

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(X)	Reg. de Directorio Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F, primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDENCIA: JERÁRQUICAMENTE DEL DIRECTORIO
REPORTA A: COMITÉ DE AUDITORÍA DEL DIRECTORIO

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El auditor interno es responsable de cumplir con las obligaciones que se le asignan en el Reglamento de Auditoría Interna, así como de informar inmediatamente a la Superintendencia sobre cualquier modificación en la composición de la UAI que afecte significativamente su funcionamiento e independencia.

Informar de inmediato y directamente a la Superintendencia y al Comité de Auditoría, de manera simultánea, los hechos significativos que haya determinado una vez concluidas las investigaciones correspondientes.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Estatuto de Auditoría Interna Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(...)	(X)	Reglamento de Directorio Distintas normas que regulan la actividad bancaria

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

PRINCIPIOS

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento del Comité de Auditoría

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) Sí () NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manuales del Área de Riesgos y de Auditoría Interna

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Sí () NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el período.

- a. Actividad del Comité de Auditoría.
- b. Informe de Seguimiento de los Principios de Buen Gobierno dirigido al Directorio.
- c. Informe mensual al Directorio de los EEFF y demás información relevante de la empresa.
- d. Aprobación de manuales de actividades vinculadas a los principios de buen gobierno corporativo.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto de Auditoría Reglamento del Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(X)	Estatuto de Auditoría Interna - Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría - Manual de Organización y Funciones Reglamento del Directorio Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Se cumple con enviar la información sobre Hechos de Importancia a la Conasev y BVL. Adicionalmente se difunde información relevante en la página Web del Banco y se establece el procedimiento para solicitar información adicional.
 (...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(X)	Norma Interna de Comunicación de Hechos de Importancia, Política de Información

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORÍA

I. FECHA DE CREACIÓN: 23.3.2000

II. FUNCIONES

- a) Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.
- b) Vigilar el funcionamiento del sistema de control interno.
- c) Mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos internos y sobre la detección de debilidades de control y administración interna, así como las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la SBS.
- d) Evaluar que el desempeño de la unidad de auditoría interna y de la auditoría externa corresponda a las necesidades de la empresa.
- e) Coordinar con la unidad de auditoría interna y los auditores externos los aspectos de eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
- f) Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1. Asistirán a dicho Comité, además de los miembros oportunamente nominados, el Auditor General, el Gerente General y los funcionarios que, a criterio del Comité y por la naturaleza de los asuntos a tratar, se considere necesario.
- 2. El Comité se reunirá cada dos meses, por citación del Auditor General. En dicho acto se notificará el lugar y el horario en que se llevará a cabo la reunión.
De considerarlo necesario, alguna de las partes intervinientes podrá citar a una reunión del Comité en un plazo menor.
- 3. Orden del día:
 - 3.1. A los integrantes del comité de auditoría se les remitirán los reportes que serán tratados en el mismo, a saber:
 - Informes sobre oficinas, servicios centrales, sistemas auditados y otros.
 - A petición de los restantes miembros del Comité, podrán incluirse temas no previstos en los apartados anteriores.
 - 3.2. La información será remitida a los integrantes del Comité de Auditoría con suficiente antelación. En el supuesto de tratarse de una convocatoria extraordinaria, los temas a tratar deberán ser suministrados por el convocante a los restantes intervinientes con suficiente antelación.
- 4. Se designará un secretario, que tendrá como función la integración de las actas y su rúbrica, y la administración general del Comité.
- 5. Los acuerdos y determinaciones tomadas en cada reunión serán asentados en un registro creado a tal efecto (denominado Libro de Actas del Comité).
Por otra parte, en el mencionado registro se dejará constancia de toda otra gestión que lleve a cabo el mencionado comité.
- 6. Información al Directorio: en la reunión de Directorio siguiente a la celebración del Comité, se elevará un resumen de los temas tratados.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Mario Brescia			
Cafferata	27-04-2000	A la fecha	Miembro
Pedro Brescia			
Moreyra	27-04-2000	A la fecha	Miembro
Manuel Méndez del Río	21-06-2007	A la fecha	Miembro

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO: 6

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:
 (...) SÍ NO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

I. FECHA DE CREACIÓN: 19.2.2004

II. FUNCIONES

- a) Apreciar la calificación de las personas que se propongan para ser nombradas integrantes del Directorio del Banco, lo que corresponde a la Junta General de Accionistas o al Directorio en caso de vacancia.
- b) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatuto Sociales, las dietas que correspondan al Directorio.
- c) Conocer los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial del banco, y en particular los promedios de retribución fija y variable del conjunto de los miembros del Comité de Dirección, así como sus variaciones anuales.
- d) Evaluar la política de retribuciones por el desempeño de los cargos gerenciales en las subsidiarias del banco.
- e) Conocer las condiciones de los préstamos y demás beneficios otorgados a los trabajadores del banco y, en especial, al Comité de Dirección, así como proponer al Directorio las que consideren convenientes.
- f) Proponer al Directorio el nombramiento de los funcionarios que integran el equipo directivo del Banco.
- g) Los demás encargos que en cada ocasión le encomiende el Directorio.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1. El Comité estará conformado por no menos de tres Directores del Banco Continental, elegidos cada año por el Directorio para tal efecto, uno de los cuales será el Director Gerente General.
- 2. El Comité elegirá de entre sus miembros a un Presidente.
- 3. El Directorio del Banco Continental designará a los Directores que sean necesarios para cubrir las vacantes que se hayan producido en el Comité y/o para aumentar su número.
- 4. El Comité se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez cada trimestre, en el día, hora y lugar que señale su Presidente en la convocatoria que deberá efectuar.
- 5. Se reunirá en forma extraordinaria cada vez que lo solicite uno de sus miembros al Presidente del Comité, previa convocatoria efectuada.

6. El Comité podrá citar a cualquier trabajador del Banco a las sesiones, designar en cada ocasión a la persona que actuará como Secretario y presentar las asesorías que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

7. El quórum para celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias es de más del cincuenta por ciento (50%) de sus miembros; los acuerdos se tomarán con el voto conforme de más de la mitad de los concurrentes a la sesión.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Mario Brescia			
Cafferata	25.03.2004	A la fecha	Miembro
Eduardo Torres-Llosa Villacorta	13.12.2007	A la fecha	Miembro
Manuel Méndez del Río	21.06.2007	A la fecha	Miembro

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO: 5

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:
 (...) SÍ NO
 (...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA	FECHA	PART. ACCIONARIA ³	
		INICIO ¹	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
DIRECTORES DEPENDIENTES					
Pedro Brescia Cafferata	Ing. Agrónomo (Escuela Nacional de Agricultura "Doctor Honoris Causa" Universidad Nacional de Ingeniería. Experiencia en directorios de empresas e instituciones como: CONFIEP, Asociación de Bancos, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Minsur, entre otras.	19.05.95			
Mario Brescia Cafferata	Ing. Agrónomo (Escuela Nacional de Agricultura). Experiencia en directorios de empresas e instituciones como: Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Minsur, Compañía Minera Raura, entre otras.	19.05.95			
Vicente Rodero Rodero	Ingeniero Industrial (Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao). Experiencia como director en las siguientes entidades: Banco de Financiación Industrial, Banco del Comercio, BBVA México, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Madrid).	26.04.07			
Eduardo Torres-Llosa Villacorta	Economista Master en Administración (Universidad Católica de Lovaina). Experiencia en el Directorio de BBVA Fondos Continental Sociedad.	13.12.07			
Pedro Brescia Moreyra	Administrador de Empresas. Experiencia en Directorios de empresas como: Corporación Peruana de Productos Químicos, Agrícola Hoja Redonda, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Compañía Minera Raura, Clínica Internacional, entre otras.	19.05.95			
Alex Fort Brescia	Administrador de Empresas MBA (Columbia University). Experiencia en Directorios de empresas e instituciones como: Corporación Peruana de Productos Químicos, Agrícola Hoja Redonda, Rimac Internacional Cía. De Seguros y Reaseguros, Holding Continental, Compañía Minera Raura, Clínica Internacional, Sociedad de Comercio Exterior del Peru, entre otras.	19.05.95			
José Antonio Colomer	Administrador de Empresas. Experiencia en Directorios de Empresas como: Banco del Comercio BBV Cataluña, Banco Bilbao Vizcaya Barcelona, Banco Bilbao Vizcaya Tarragona, entre otras.	01.01.00			
DIRECTORES INDEPENDIENTES					
Manuel Méndez del Río	Máster en Finanzas (Universidad Complutense de Madrid). Experiencia en Directorios del Grupo BBVA, Argentaria, Grupo Santander, Caja Segovia y Swiss Life.	31.05.07			
José Antonio García Rico	Administrador. Diplomado en Ciencias Empresariales (Universidad de Extremadura). Experiencia en directorios de Argentaria Andalucía Oriental y BBVA territorio Andalucía Oriental, entre otros.	31.05.07			
¹ Corresponde al primer nombramiento. ² Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios. ³ Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.					

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- CORREO ELECTRÓNICO
- CORREO POSTAL
- OTROS. Detalle: Fax y Mensajería
- SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Regulado en el Artículo 5º del Reglamento del Directorio. La decisión para la contratación de servicios de Asesoría especializada, es delegada implícitamente a la Gerencia General, en base al perimetro de funciones que le corresponden.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

El Directorio no ha contratado durante el ejercicio 2009 asesores especializados.

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) - Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

PRINCIPIO	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) Sí (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)	(...)	(...)

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

El Estatuto permite al directorio completar su número y, además, existen Directores Alternos y Suplentes
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIOS	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros
	Presidente del Directorio	(X)	(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)
Gerente General	(X)	(...)	(...)	(...)
Plana Gerencial	(...)	(...)	(...)	(X)

RESPONSABILIDADES DE	Denominación del documento*	No están Reguladas	No aplica**
	Presidente del Directorio	(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)
Gerente General	(...)	(...)	(...)
Plana Gerencial	Manual de Organización y Funciones	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
 ** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

PRINCIPIO

	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES _____
- (...) ENTREGA DE OPCIONES _____
- (X) ENTREGA DE DINERO _____
- (...) OTROS. Detalle _____
- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL _____

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración		Retribución (%)*
	Fija	Variable	
GERENTE GENERAL	(X)	(X)	0,4%
PLANA GERENCIAL	(X)	(X)	

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ _____
- (X) NO _____

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO _____
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA _____
- (...) VÍA TELEFÓNICA _____
- (...) PÁGINA DE INTERNET _____
- (...) CORREO POSTAL _____
- (...) OTROS. Detalle _____
- (X) NO APLICA. NO SE COMUNICA A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS _____

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- (X) SÍ _____
- (...) NO _____

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARÍA DE DIRECTORIO	
	PERSONA ENCARGADA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Enriqueta González	Gerente de Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) LA EMPRESA _____
- (X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN _____

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Domicilio	Correo		Teléfono
		Electrónico		
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)	(...)

(X) OTROS. Especifique
La posición de acciones en cuenta se actualiza diariamente.

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN 27.03.2006
ÓRGANO QUE LO APROBÓ
 Junta Obligatoria Anual de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS
 (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)
 En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2006 se propuso y aprobó mantener para dicho ejercicio y los siguientes, salvo que expresamente se acordara lo contrario en una posterior Junta de Accionistas, el mismo criterio aprobado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2005, que consiste en que la política de distribución de dividendos del Banco se adopte teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 65 y siguientes de la ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la aplicación de utilidades, reservas y dividendos. En este sentido, las utilidades de cada ejercicio, determinadas luego de haber efectuado las provisiones dispuestas por la ley y las normas reglamentarias de la SBS, se aplicaran según el orden de prelación contenido en el artículo 66 de la mencionada ley 26702. Hasta la fecha los accionistas no han tomado un acuerdo en distinto sentido ni modificado, por consiguiente, la política adoptada en relación a los dividendos, habiendo sido ratificado en Junta del 31.03.2009.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN		
...COMÚN...		
EJERCICIO N 2008		
(UTILIDADES 2007)	0,55645211	0,30062865
EJERCICIO N 2009		
(UTILIDADES 2008)	0,32638112	0,32627924
CLASE DE ACCIÓN...		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
ACCIONES DE INVERSIÓN		
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS	12
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	7
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	5

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	
* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.				
(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS				

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

RETRIBUCIONES TOTALES (%)	
DIRECTORES INDEPENDIENTES	0,04%
DIRECTORES DEPENDIENTES	

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) SÍ NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	8.451
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	
ACCIONES DE INVERSIÓN	
TOTAL	8.451

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: Común

NOMBRES Y APELLIDOS	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Holding Continental	1.354.776.701	92,08	Peruana

Acciones de inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Conducta del Grupo BBVA, Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional en el Ámbito de los Mercados de Valores y de las Inversiones de Recursos Financieros, Reglamento Interno de Trabajo

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

SÍ (...) NO

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	COMITÉ DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD CORPORATIVA	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
José Ferreccio	Gerente	Cumplimiento Normativo
Roberto Klínar Barbuza	Gerente	Recursos Humanos

r. Para todos los documentos (estatuto, reglamento interno, manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto	JGA	26.10.67	27.03.08
Reglamento de Directorio	Directorio	20.05.04	28.08.08
Estatuto de Auditoría	Directorio	25.04.05	18.12.08
Código de Conducta del Grupo BBVA	Directorio	BBVA: Dic'04	Adhesión: Feb-05
Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional en el Ámbito de los Mercados de Valores y de las Inversiones de Recursos Financieros	Directorio	12.12.01	22.09.05
Manuales	Diversos		

s. Incluya cualquiera otra información que considere conveniente.



Red de Oficinas

- Red de Oficinas de Lima y Provincias →
- Oficinas Banca Corporativa, Banca Institucional, Banca Patrimonial y Banca Empresa →
- Agentes Express →
- Agentes Express Plus →



OFICINAS DEL BBVA BANCO CONTINENTAL

DIRECCIONES POR GERENCIAS TERRITORIALES

OFICINA PRINCIPAL

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3055
SAN ISIDRO

GERENCIA TERRITORIAL CALLAO - LIMA NORTE

BELLAVISTA

(EX CARMEN DE LA LEGUA)
AV. COLONIAL 4584
BELLAVISTA

AEROPUERTO

CENTRO AÉREO COMERCIAL
LOCALES 110 A Y 111 A
CALLAO

BASE NAVAL

AV. CONTRALMIRANTE MORA S/N
BASE NAVAL
CALLAO

ENAPU

TERMINAL MARÍTIMO DEL CALLAO
CALLAO

NEPTUNIA

CALLEJÓN VILLEGAS 405-407 Y CA.
UNO 107-111
CALLAO

TALMA

AV. ELMER FAUCETT 2889
(EN LAS INSTALACIONES DE LA
EMPRESA TALMA MENZIES)
CALLAO

CAFAE-CALLAO

MZ. A, LT. 44, URB. CONFECCIONES
MILITARES, CALLAO (FINAL DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL CALLAO)
CALLAO

CALLAO (EX CALLAO 1)

AV. SAENZ PEÑA 323
CALLAO

CC SANTA CALLAO

AV. ELMER FAUCETT Y ALEJANDRO
BERTELLO, LOCAL 13
CALLAO

COLONIAL (EX COLONIAL 1)

CA. OMEGA 149, PARQUE INDUSTRIAL
DEL CALLAO
CALLAO

IMUPESA

NÉSTOR GAMBETTA 5502, EX FUNDO
TABOADA KM. 19 CARRETERA
VENTANILLA
CALLAO

LA PERLA (EX CALLAO 3)

AV. SAENZ PEÑA 731
CALLAO

LIMA CARGO CITY

AV. ELMERT FAUCETT 2121
LOCALES 2-101, 2-102, 2-103
CALLAO

MALL AVENTURA PLAZA CALLAO

AV. ÓSCAR R. BENAVIDES 3866, URB.
EL ÁGUILA, LOCALES COMERCIALES
BS-1001 Y BS-1002
CALLAO

MINKA (EX CALLAO 2)

CENTRO COMERCIAL MINKA
PABELLÓN 2
CALLAO

ÓVALO 200 MILLAS

AV. ELMER FAUCETT 6000
CALLAO

COMAS

AV. TÚPAC AMARU 1175
COMAS

CAFAE-COMAS

AV. EL MAESTRO 341, 2º PISO, URB.
CARABAYLLO
COMAS

VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE

CA. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE ESTE
101, URB. POPULAR REPARTICIÓN
COMAS

MEGAPLAZA

AV. ALFREDO MENDIOLA 3698, C.C.
CONO NORTE, TDA. 2-3
INDEPENDENCIA

MEGAPLAZA 2

AV. INDUSTRIAL 3515-3517, LT. 73-74,
PANAMERICANA NORTE MZ. F,
SUB LT. B
INDEPENDENCIA

MULTIPLAZA

AV. CARLOS IZAGUIRRE 275
INDEPENDENCIA

PLAZA NORTE

CRUCE AV. TOMÁS VALLE CON
PANAMERICANA NORTE, LOCAL CF-06
INDEPENDENCIA

EL TREBOL

KM.14.5 PANAMERICANA NORTE, ESQ.
CON AV. GAMARRA
LOS OLIVOS

LOS OLIVOS

ALFREDO MENDIOLA 3685
LOS OLIVOS

COVIDA

AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO 1236, URB.
COVIDA
LOS OLIVOS

IZAGUIRRE

AV. CARLOS IZAGUIRRE 878
LOS OLIVOS

PRO

AV. ALFREDO MENDIOLA 7859
LOS OLIVOS

SERPOST-ADUANAS

AV. TOMÁS VALLE S/N, CDRA. 7
LOS OLIVOS

PUNTE PIEDRA

CARRETERA PANAMERICANA, URB.
SANTO DOMINGO, MZ. C, LT. 4
PUNTE PIEDRA

AV. PERÚ

AV. PERÚ 3442-3444
SAN MARTÍN DE PORRAS

C.C. FIORI

C.C. FIORI, TDA. 108-A,
PANAMERICANA NORTE KM. 13.5
SAN MARTÍN DE PORRAS

INGENIERÍA

ALFREDO MENDIOLA 300
SAN MARTÍN DE PORRAS

SAN MARTÍN DE PORRAS

(EX-AV. PERÚ 2)

AV. PERÚ 2254
SAN MARTÍN DE PORRAS

REAL PLAZA PRO

AV. ALFREDO MENDIOLA 7038-7042,
LOCAL B-02
SAN MARTÍN DE PORRAS

BIENESTAR DE LA MARINA

AV. VENEZUELA S/N, CDRA. 34
SAN MIGUEL

REPSOL (EX LA PAMPILLA)

KM. 25 CARRETERA VENTANILLA
VENTANILLA

VENTANILLA

MZ. C-3, LT. 19, MALECÓN ANDRÉS
AVELINO CÁCERES, URBANIZACIÓN EX
ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE
VENTANILLA
VENTANILLA

GERENCIA TERRITORIAL LIMA SUR ESTE

BACKUS

INSTALACIÓN DE LA PLANTA BACKUS
ATE-VITARTE

CAFAE-ATE

AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 328
ATE-VITARTE

CARRETERA CENTRAL

AV. NICOLÁS AYLLÓN 1431
ATE-VITARTE

CERES

AV. NICOLÁS AYLLÓN 5345, URB. LOS
ÁNGELES
ATE-VITARTE

HUAYCÁN

AV. 15 DE JULIO, LT. 33, PROGRAMA
ESPECIAL HUAYCÁN
ATE-VITARTE

SALAMANCA

AV. LOS PARACAS 203, URB.
SALAMANCA
ATE-VITARTE

SANTA ANITA

CALLE LAS ALONDRAS 257
ATE-VITARTE

VITARTE

AV. PROGRESO 102
ATE-VITARTE

CHORRILLOS

AV. HUAYLAS 601
CHORRILLOS

CLUB REGATAS LIMA

AV. MALECÓN DE LA RIBERA S/N
CHORRILLOS

PLAZA LIMA SUR

AV. PROL. PASEO DE LA REPÚBLICA
S/N, C.C. PLAZA LIMA SUR
CHORRILLOS

VILLA MARINA

AV. GUARDIA CIVIL 152-156
CHORRILLOS

EL AGUSTINO

AV. RIVA AGÜERO 1400-1404-1406
(M.Z. C. LT. 27)
EL AGUSTINO

AMBEV

CA. TOKIO, MZ. A, LT. 4, CRUCE CON
AV. LOS LAURELES, SANTA MARÍA,
HUACHIPA
LURIGANCHO

CHOSICA

AV. 28 DE JULIO 160-164-168
POBLACIÓN NUEVA CHOSICA
LURIGANCHO

LURÍN

KM. 36 ANTIGUA PANAMERICANA
SUR, SUB LT. 1 Y 2, PREDIO SAN
VICENTE
LURÍN

CAFAE-SAN JUAN DE

LURIGANCHO
AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA
158, URB. ZÁRATE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

CANTO GRANDE

AV. CANTO GRANDE 3635-3637-3639,
URB. CANTO GRANDE, LT. 19-20
SAN JUAN DE LURIGANCHO

EL MURO

AV. WIESE, TDA. A, PROGRAMA
CIUDAD MARISCAL CÁCERES, SECTOR
II, MZ. J1, LT. 28, BARRIO 2,
GRUPO RESIDENCIAL J
SAN JUAN DE LURIGANCHO

GRAN CHIMÚ

AV. GRAN CHIMÚ 789-791-793-795-
795-799
SAN JUAN DE LURIGANCHO

LAS FLORES

AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA
1643-1643 A
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZÁRATE

AV. GRAN CHIMÚ 399, URB. ZÁRATE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

C.C. ATOCONGO

AV. CIRCUNVALACIÓN 1801PS-
1803PG-1805PP, LOCALES 33-34
SAN JUAN DE MIRAFLORES

**CAFAE-SAN JUAN DE
MIRAFLORES**

AAHH JESÚS PODEROSO, MZ. T1, LT. 2,
PAMPLONA BAJA
SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES

AV. DE LOS HÉROES 502
SAN JUAN DE MIRAFLORES

VARGAS MACHUCA

AV. VARGAS MACHUCA 475, ESQ.
PEDRO BERTONELLI
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MERCADO PRODUCTORES

SANTA ANITA
AV. LA CULTURA S/N, TDA. N-2, ALT.
KM. 3.5 CARRETERA CENTRAL
SANTA ANITA

NESTLÉ

LOTIZACIÓN INDUSTRIAL SANTA ROSA,
MZ. O, LT. 5 AL 21
SANTA ANITA

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

AV. PACHACUTEC 2301
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

**PARQUE INDUSTRIAL VILLA EL
SALVADOR**

MZ. M1, LT. 1-2, PARCELA II, PARQUE
INDUSTRIAL DEL CONO SUR
VILLA EL SALVADOR

VILLA EL SALVADOR

SECTOR SEGUNDO, GRUPO
RESIDENCIAL 10, MZ. G, LT. 17 DE LA
AV. REVOLUCIÓN
VILLA EL SALVADOR

**GERENCIA TERRITORIAL
LIMA CENTRO**

BREÑA (EX-HUARAZ BREÑA)

JR. HUARAZ 1600
BREÑA

PLAZA BOLOGNESI

AV. ARICA 350
BREÑA

VENEZUELA 1

AV. VENEZUELA 635
BREÑA

VENEZUELA 3

AV. VENEZUELA 1254
BREÑA

APOLO

AV. MÉXICO 1700
LA VICTORIA

ESPECIAL GAMARRA

JR. HIPÓLITO UNANUE 1616-1620,
LOCAL 3
LA VICTORIA

LA VICTORIA

AV. MANCO CÁPAC 300
LA VICTORIA

MÉXICO

AV. MÉXICO 568
LA VICTORIA

NICOLÁS ARRIOLA 1

AV. NICOLÁS ARRIOLA 607
LA VICTORIA

NICOLÁS ARRIOLA 2

AV. NICOLÁS ARRIOLA 1799
LA VICTORIA

ALMENARA

JR. CANGALLO 180
LA VICTORIA

DAMERO GAMARRA

AV. 28 DE JULIO 2498 / AV. PROL.
HUÁNUCO 1400-1404-1408
LA VICTORIA

**GAMARRA (EX MERCADO
MAYORISTA)**

PROL. UNANUE 1599
LA VICTORIA

PARINACOCHAS

AV. MÉXICO 1298, ESQ. PROL.
PARINACOCHAS
LA VICTORIA

28 DE JULIO

AV. 28 DE JULIO 775
LIMA CERCADO

ABANCAY-CONGRESO

AV. ABANCAY 260-262
LIMA CERCADO

ARENALES

AV. ARENALES 701
LIMA CERCADO

BOLIVIA

AV. BOLIVIA 217
LIMA CERCADO

CAMANÁ

AV. EMANCIPACIÓN 200
LIMA CERCADO

CAPÓN

JR. UCAYALI 735
LIMA CERCADO

LA COLMENA

AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 632
LIMA CERCADO

LAMPA

JR. LAMPA 1032
LIMA CERCADO

LIMA

JR. CUSCO 286-290
LIMA CERCADO

VENEZUELA 2

AV. VENEZUELA 1842
LIMA CERCADO

C.C. CYBERPLAZA

AV. INCA GARCILASO DE LA VEGA
1348 (TDA. 4B-102, FRENTE AL
CENTRO CÍVICO)
LIMA CERCADO

NESTLÉ-DONOFRIO

AV. VENEZUELA 2580
LIMA CERCADO

PARURO

JR. PARURO 875-877
LIMA CERCADO

PLAZA UNIÓN

AV. ARGENTINA 500
LIMA CERCADO

RÍMAC

JR. TRUJILLO 200, ESQ. JR. LORETO
RÍMAC

SAMUEL ALCÁZAR

AV. SAMUEL ALCÁZAR 780
RÍMAC

CANADÁ-ROSA TORO

AV. LA ROSA TORO 998
SAN LUIS

EL PINO

AV. CIRCUNVALACIÓN 1999
SAN LUIS

**GERENCIA TERRITORIAL
LIMA RESIDENCIAL**

CAMACHO

AV. PROL. JAVIER PRADO ESTE 4921
LA MOLINA

EL REMANSO

AV. RAÚL FERRERO 1075, URB. EL
REMANSO
LA MOLINA

LA MOLINA

AV. LA MOLINA 824
LA MOLINA

RINCONADA

AV. LA UNIVERSIDAD 1810
LA MOLINA

PARQUE LAS LOMAS

AV. LA FLORESTA 497
SAN BORJA

AV. CENTRAL

AV. PETIT THOUARS 3694, ESQ. AV.
CENTRAL
SAN ISIDRO

C.C. SAN ISIDRO

AV. RIVERA NAVARRETE 798
SAN ISIDRO

CAFAE-SE

AV. VARELA Y TUDELA
SAN ISIDRO

CAMINO REAL

AV. CAMINO REAL 355
SAN ISIDRO

CANAVAL Y MOREYRA

AV. CANAVAL Y MOREYRA 243-245
SAN ISIDRO

CAVENECIA

ESQ. JR. CAVENECIA CON CA. TUDELA
Y VARELA
SAN ISIDRO

CONQUISTADORES 1

AV. CONQUISTADORES 1095, ESQ. AV.
PARDO Y ALJAGA
SAN ISIDRO

CÓRPAC

CA. 23 273, CÓRPAC
SAN ISIDRO

DOS DE MAYO

CA. LOS LAURELES 214, OF. 210, ESQ.
CON CDRA. 15 DE DOS DE MAYO
SAN ISIDRO

EL OLIVAR

AV. CONQUISTADORES 701
SAN ISIDRO

JORGE BASADRE

JORGE BASADRE 487
SAN ISIDRO

LAS BEGONIAS

AV. LAS BEGONIAS 425-429
SAN ISIDRO

LOS ROBLES

AV. DOS DE MAYO 1198
SAN ISIDRO

PETIT THOUARS

AV. PETIT THOUARS 2790, ESQ. JR.
PERCY GIBSON
SAN ISIDRO

SANTA MÓNICA

AV. JUAN PEZET 1425
SAN ISIDRO

AID

AV. LA ENCALADA S/N, EDIFICIO 2,
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SURCO

C.C. EL POLO

AV. LA ENCALADA 1587
SURCO

C.C. HIGUERETA

AV. BENAVIDES 3501
SURCO

C.C. LAS GARDENIAS

AV. BENAVIDES 5096, ESQ. CA.
MERCADERES 104
SURCO

C.C. MONTEERRICO

AV. LA ENCALADA CDRA. 7, TDA. 21-22
SURCO

CHACARILLA DEL ESTANQUE

AV. PROL. PRIMAVERA 320
SURCO

EMBAJADA EE.UU.

AV. LA ENCALADA S/N, EMBAJADA DE
LOS ESTADOS UNIDOS
SURCO

JOCKEY PLAZA

AV. JAVIER PRADO ESTE 4200, TDA.
201-211
SURCO

LOS ROSALES

AV. SANTIAGO DE SURCO (EX TOMÁS
MARSANO) 3642
SURCO

PROSEGUR

C.B. PROSEGUR, AV. MORRO SOLAR
1030, LOCAL 6
SURCO

**GERENCIA TERRITORIAL
LINCE SAN MIGUEL**

ESSALUD

AV. ARENALES 1302, OF. 150
JESÚS MARÍA

JESÚS MARÍA

AV. REPÚBLICA DOMINICANA 355-359
JESÚS MARÍA

SAN FELIPE

RESIDENCIAL SAN FELIPE, TDA. 23
JESÚS MARÍA

C.C. RISSO

ESQ. AV. AREQUIPA CON JR. RISSO
LINCE

DOMINGO CUETO

JR. DOMINGO CUETO 150
LINCE

LINCE

AV. IGNACIO MERINO 2099
LINCE

MERCADO RISSO 2

AV. JULIO C. TELLO 1002
LINCE

RIVERA NAVARRETE

AV. R. NAVARRETE 2801-2821, ESQ.
LOS GERANIOS 304-308
LINCE

MAGDALENA

JR. ENRIQUE LLOSA 399
MAGDALENA DEL MAR

ORRANTIA

AV. ALBERTO DEL CAMPO 1006
MAGDALENA DEL MAR

AV. SUCRE

AV. SUCRE 970
PUEBLO LIBRE

BOLÍVAR

AV. BOLÍVAR 830-870
PUEBLO LIBRE

C.C. SUCRE

JR. LEGUÍA Y MELÉNDEZ 998
PUEBLO LIBRE

C.C. SAN MIGUEL

CA. MANTARO, TDA. V-18, PLAZA SAN
MIGUEL
SAN MIGUEL

FAUCETT

AV. FAUCETT 216
SAN MIGUEL

FAUCETT 2

AV. FAUCETT 543
SAN MIGUEL

LA MARINA

AV. LA MARINA 2355, C.C. OPEN
PLAZA LA MARINA
SAN MIGUEL

MARANGA

AV. LA MARINA 2671
SAN MIGUEL

UNIVERSIDAD CATÓLICA

AV. UNIVERSITARIA CDRA. 18,
INTERIOR UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN MIGUEL

**GERENCIA TERRITORIAL
MIRAFLORES**

BARRANCO

AV. GRAU 414, ESQ. CA. UNIÓN
BARRANCO

ARAMBURÚ

AV. ARAMBURÚ 154-158-162,
MIRAFLORES
MIRAFLORES

AV. DEL EJÉRCITO

AV. DEL EJÉRCITO 789, ESQ. CALLE
JOSÉ TORIBIO POLO 286
MIRAFLORES

BENAVIDES

AV. BENAVIDES1871
MIRAFLORES

C.C. AURORA

CALLE ARIAS SCHEREIBER 215-217
MIRAFLORES

COMANDANTE ESPINAR

AV. COMANDANTE ESPINAR 645
MIRAFLORES

LARCOMAR

C.C. LARCO MAR, NIVEL B, TIENDA I-22,
AV. MALECÓN DE LA RESERVA 610
MIRAFLORES

LARCO-TARATA

AV. LARCO 631
MIRAFLORES

MIRAFLORES

AV. LARCO 1204
MIRAFLORES

P.N.U.D.

AV. BENAVIDES 778-786
MIRAFLORES

PARDO

AV. PARDO 791-793-795
MIRAFLORES

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 6261
MIRAFLORES

RICARDO PALMA

AV. RICARDO PALMA 296-298
MIRAFLORES

SAN ANTONIO

AV. 28 DE JULIO 1324
MIRAFLORES

AVIACIÓN

AV. AVIACIÓN 2801-2805
SAN BORJA

**Red de Oficinas de
Lima y Provincias**
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

OFICINAS EN PROVINCIAS

C.C. SAN BORJA
CALLE CARPACCIO 200-204 / CALLE
UCELLO 203
SAN BORJA

**CUARTEL GENERAL DEL
EJÉRCITO**
INTERIOR CUARTEL GENERAL DEL
EJÉRCITO, AV. BOULEVARD S/N
SAN BORJA

LIMATAMBO
AV. AVIACIÓN 3460
SAN BORJA

SAN BORJA
AV. AVIACIÓN 2465-2467
SAN BORJA

SAN LUIS
AV. SAN LUIS 1913
SAN BORJA

LAS TIENDAS
CALLE LAS TIENDAS 209, ALT. CDRA. 7
Y 8 AV. ARAMBURÚ
SURQUILLO

SURQUILLO 3
AV. ANGAMOS ESTE 1256
SURQUILLO

TOMÁS MARSANO
AV. TOMÁS MARSANO 399
SURQUILLO

GERENCIA TERRITORIAL NORTE

CHIMBOTE
AV. FRANCISCO BOLOGNESI 696,
CHIMBOTE
ÁNCASH

**MERCADO MODELO DE
CHIMBOTE**
CA. ESPINAR 600 / CA. ELÍAS AGUIRRE
498, CHIMBOTE
ÁNCASH

CAJAMARCA
JR. TARAPACÁ 719-721, CAJAMARCA
CAJAMARCA

EL QUINDE
JR. SOR MANUELA GIL 151,
LOCAL LC-107
CAJAMARCA

JAÉN
CALLE SAN MARTÍN 1499 / MARISCAL
CASTILLA, JAÉN
CAJAMARCA

CHEPÉN
CA. ATAHUALLPA S/N, ESQ. CALLE SAN
PEDRO 101
LA LIBERTAD

HÚSARES DE JUNÍN
AV. HÚSARES DE JUNÍN, ESQ.
AV. AMÉRICA SUR
LA LIBERTAD

LARCO
AV. LARCO 263, TRUJILLO
LA LIBERTAD

LLACUABAMBA
LLACUABAMBA S/N
LA LIBERTAD

MALL PLAZA TRUJILLO
C.C. MALL PLAZA TRUJILLO, ESQ. AV.
MANSICHE Y AMÉRICA OESTE
LOCALES B-1245,1247,1251
LA LIBERTAD

MERCADO MAYORISTA
AV. VALLEJO 268, TRUJILLO
LA LIBERTAD

PACASMAYO
CA. DOS DE MAYO 9, PACASMAYO
LA LIBERTAD

PRIMAVERA
AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 780,
TRUJILLO
LA LIBERTAD

REAL PLAZA TRUJILLO
C.C. REAL PLAZA TRUJILLO, AV. CÉSAR
VALLEJO CON AV. FÁTIMA
LA LIBERTAD

TRUJILLO
JR. FRANCISCO PIZARRO 620,
TRUJILLO
LA LIBERTAD

CHICLAYO
AV. BALTA 651, CHICLAYO
LAMBAYEQUE

**MERCADO MODELO DE
CHICLAYO**
AV. ARICA 1030-1032, CHICLAYO
LAMBAYEQUE

MOSHOQUEQUE
AV. BOLÍVAR 376, CHICLAYO
LAMBAYEQUE

OPEN PLAZA CHICLAYO
AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
250, LOCAL 1
LAMBAYEQUE

REAL PLAZA CHICLAYO
C.C. REAL PLAZA CHICLAYO,
AV. MIGUEL DE CERVANTES
LAMBAYEQUE

MERCADO MODELO DE PIURA
AV. SÁNCHEZ CERRO 1234
PIURA

MIRAFLORES-PIURA
AV. GUARDIA CIVIL 301, LOCAL 08,
MZ. H, ETAPA 1
PIURA

PAITA
JR. JUNÍN 268, PAITA
PIURA

PIURA
CA. TACNA 598 / AYACUCHO 440,
PIURA
PIURA

SULLANA
JR. SAN MARTÍN 900, SULLANA
PIURA

TALARA
CENTRO CÍVICO 159, BREA Y
PARIÑAS, PIURA
PIURA

TUMBES
PASEO LOS LIBERTADORES 237,
TUMBES
TUMBES

GERENCIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

HUARÁZ-ÁNCASH
CA. 2, ESQ. JR. SUCRE, PZA. DE ARMAS
ÁNCASH

HUÁNUCO
JR. DOS DE MAYO 1137
HUÁNUCO

TINGO MARÍA
AV. RAYMONDI 543
HUÁNUCO

C.C. REAL PLAZA HUANCAYO
ESTACIÓN FERROVIARIA DE
HUANCAYO S/N, LOCAL LS-04
JUNÍN

EL TAMBO
AV. MARISAL CASTILLA 1610,
EL TAMBO, HUANCAYO
JUNÍN

HUANCAYO
CA. REAL 631-639, HUANCAYO
JUNÍN

LA MERCED
JR. TARMA 444, LA MERCED
JUNÍN

LA OROYA
AV. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ 406
JUNÍN

BARRANCA
AV. JOSÉ GALVEZ 285, BARRANCA
LIMA

HUACHO
AV. 28 DE JULIO 391, HUACHO
LIMA

HUARAL
CA. DERECHA 370
LIMA

BELÉN-IQUITOS
PRÓSPERO 1195
LORETO

IQUITOS

SARGENTO LORES 171
LORETO

YURIMAGUAS

SARGENTO LORES 132
LORETO

CERRO DE PASCO

JR. JOSÉ DE SAN MARTÍN, EDIFICIO 2,
C.C. SAN JUAN PAMPA
PASCO

JUANJUÍ

ESQ. JR. HUALLAGA CON JR. GRAU
SAN MARTÍN

MOYOBAMBA

JR. SAN MARTÍN 490-494
SAN MARTÍN

TARAPOTO

JR. RAMÍREZ HURTADO 149
SAN MARTÍN

7 DE JUNIO

JIRÓN 7 DE JUNIO 201
UCAYALI

PUCALLPA

UCAYALI ESQ. RAYMONDI 699
UCAYALI

**GERENCIA TERRITORIAL
SUR**

AREQUIPA

SAN FRANCISCO 108, AREQUIPA
AREQUIPA

CAMANÁ

JR. 28 DE JULIO 405, ESQ. CON JR.
NAVARRETE
AREQUIPA

CAYMA

AV. EJÉRCITO 710, YANAHUARA
AREQUIPA

MIRAFLORES

C.C. LA NEGRITA, TDA. 2, MIRAFLORES
AREQUIPA

PARQUE INDUSTRIAL

AV. JACINTO IBÁÑEZ 521, PARQUE
INDUSTRIAL
AREQUIPA

SAN CAMILO

CA. PERÚ 324, AREQUIPA
AREQUIPA

AYACUCHO

PORTAL UNIÓN 24, ESQ. CON JR. 9 DE
DICIEMBRE
AYACUCHO

CUSCO

AV. EL SOL 366, CUSCO
CUSCO

LARAPA-CUSCO

URB. CACHIMAYO C-21-A,
SAN SEBASTIÁN
CUSCO

QUILLABAMBA

AV. BOLOGNESI 155-157
QUILLABAMBA
CUSCO

TINTAYA

CAMPAMENTO MINERO TINTAYA
CUSCO

WANCHACK

AV. GARCILASO 300 / HUÁSCAR,
WANCHACK
CUSCO

CHINCHA

MARISCAL BENAVIDES 117-125
ICA

ICA

JR. LIBERTAD 141-165
ICA

PISCO

ESQ. PÉREZ FIGUEROA / AV.
INDEPENDENCIA, PZA. DE ARMAS,
PISCO
ICA

SAN MARTÍN ICA

AV. SAN MARTÍN 1144
ICA

CAÑETE

JR. DOS DE MAYO 434-438-442-444,
SAN VICENTE DE PAÚL, CAÑETE
LIMA

ILO

PJE. MALATESTA 103, ESQ. CON JR.
ABTAO, ILO
MOQUEGUA

JULIACA

JR. SAN ROMÁN 441, JULIACA
PUNO

PUNO

JR. LIMA 400-411, PUNO
PUNO

BOLOGNESI

AV. CORONEL MENDOZA 1337
TACNA

TACNA

AV. SAN MARTÍN 665, TACNA
TACNA

OFICINAS BANCA CORPORATIVA, BANCA INSTITUCIONAL, BANCA PATRIMONIAL Y BANCA EMPRESA

BANCA CORPORATIVA

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3055,
2º PISO
SAN ISIDRO

BANCA INSTITUCIONAL

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3055,
1º PISO
SAN ISIDRO

BANCA PATRIMONIAL

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3055
1º PISO
SAN ISIDRO

• • •

B.E. AREQUIPA

SAN FRANCISCO 108, AREQUIPA
AREQUIPA

B.E. CALLAO

AV. SÁENZ PEÑA 323, 2º PISO
CALLAO

B.E. COLONIAL

CA. OMEGA 149, PARQUE INDUSTRIAL
DEL CALLAO, 3º PISO
CALLAO

B.E. CUSCO

AV. EL SOL 366, CUSCO
CUSCO

B.E. TRUJILLO

JR. FRANCISCO PIZARRO 620,
TRUJILLO, 2º PISO
LA LIBERTAD

B.E. CAMACHO

PROL. AV. JAVIER PRADO ESTE 4921,
2º PISO
LA MOLINA

B.E. CHICLAYO

AV. BALTA 651, 2º PISO, CHICLAYO
LAMBAYEQUE

B.E. LIMA

JR. CUSCO 286-290, 2º PISO
LIMA

B.E. IQUITOS

SARGENTO LORES 171
LORETO

B.E. MIRAFLORES

AV. LARCO 1204, 2º PISO
MIRAFLORES

B.E. PIURA

CA. TACNA 598 / AYACUCHO 440,
PIURA
PIURA

B.E. CAMINO REAL

AV. CAMINO REAL 355, 2º PISO
SAN ISIDRO

B.E. DOS DE MAYO LOS ROBLES

AV. DOS DE MAYO 1198, 2º PISO
SAN ISIDRO

B.E. SAN ISIDRO

AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3055,
1º PISO
SAN ISIDRO

B.E. CHACARILLA DEL

ESTANQUE
AV. PROL. PRIMAVERA 320, 2º PISO
SURCO

B.E. LIMA NORTE

AV. INDUSTRIAL 3515-3517, LT. 73-74
INDEPENDENCIA

B.E. CHINCHA

MARISCAL BENAVIDES 117-125
ICA

**Red de Oficinas de
Lima y Provincias**
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

→ **Total de Oficinas | Lima**

	Of. Comerciales	Of. Especiales
Oficina San Isidro	1	0
G.T. Callao-Lima Norte	30	8
G.T. Lima Sur Este	24	7
G.T. Lima Centro	27	5
G.T. Lima Residencial	26	4
G.T. Lince	19	0
G.T. Miraflores	21	2
Total	148	26

→ **TOTAL OFICINAS LIMA** 174

→ **Total de Oficinas | Provincias**

	Of. Comerciales	Of. Especiales
G.T. Norte	25	2
G.T. Centro Oriente	20	0
G.T. Sur	22	0
Total	67	2

→ **TOTAL OFICINAS PROVINCIAS** 69

→ **TOTAL GENERAL** 243

AGENTES EXPRESS

DE BBVA BANCO CONTINENTAL A NIVEL NACIONAL

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
1	ÁNCASH	CASMA	CASMA	CORPORACIÓN EBERT	AV. PANAMERICANA SUR 135, MZ. B3, LT 1, ALT. ÓVALO DE CASMA
2	ÁNCASH	DEL SANTA	COISHCO	FERRETERÍA EL MAESTRO	VILLA DEL MAR 155
3	ÁNCASH	DEL SANTA	NUEVO CHIMBOTE	FARMACIA LELIS	AV. PACÍFICO, MZ. H2, LT. 21, URB. LOS HÉROES
4	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	SERPOST ABANCAY	JR. AREQUIPA 213
5	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	GREYES J. NET	MERCADERES 212, TDA. 7, GALERÍAS GAMESA
6	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CASA DE LA CONSTRUCCIÓN AV. SALAVERRY	AV. SALAVERRY 106
7	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	BOTICA HN & C	URB. VILLA GLORIA A-17
8	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	BOUTIQUE CELULAR AG SAN JOSÉ AQP	CALLE SAN JOSÉ 110
9	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	PERFUMERÍA LA ESTRELLA	CALLE SAN JUAN DE DIOS 318 B
10	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	CABINA INTERNET USA NET	CA. ITALIA 100, CERCADO HUNTER, URB. SATÉLITE CHICO, AREQUIPA MONTERREY
11	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	CASA DE LA CONSTRUCCIÓN AV. MARIANO MELGAR	AV. JESÚS 209, MARIANO MELGAR
12	AREQUIPA	CAMANÁ	CAMANÁ	SUPERMERCADO LA ESTRELLA	JR. PIÉROLA 126
13	AREQUIPA	CAMANÁ	OCOÑA	EST. SERV. VIRGEN DEL BUEN PASO	PANAMERICANA SUR, KM. 776, ANEXO PUMACOTO
14	AREQUIPA	CARAVELÍ	ÁTICO	GLENOIL EIRL	AV. AREQUIPA S/N, MZ. U LT. 107
15	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	BOTICA CENTRAL	CALLE AREQUIPA 499
16	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	GLOBAL NET COMUNICACIONES SAC	JR. ASAMBLEA 136, UNIDAD VECINAL, CERCADO
17	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHOGUR EL TAMBO	JR. 2 DE MAYO 576
18	CAJAMARCA	CONTUMAZÁ	YONÁN	MINIMARKET DON LUCHO	JR. CAJAMARCA 834, TEMPLADERA
19	CAJAMARCA	JAÉN	JAÉN	MULTISERVICIOS CARLISS	AV. MEZONES MURO 324-318, MORRO SOLAR
20	CAJAMARCA	JAÉN	JAÉN	MULTISERVIS IDEAL	ESQ. HUAMANTANGA 1308 CON VILLANUEVA PINILLOS 507
21	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	SIC-PASCO	PLAZA CARRIÓN 181-185, CHAUPIMARCA
22	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	SERPOST CERRO DE PASCO	JR. 28 DE JULIO S/N
23	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	HUARIACA	BOTICA BRENDA	AV. HUALLAGA 561
24	CUSCO	CUSCO	CUSCO	FARMACIA VENUS	CALLE NUEVA 539, CERCADO
25	CUSCO	CUSCO	CUSCO	MACG SERVICE	LIMACPAMPA GRANDE 530, CERCADO
26	CUSCO	CUSCO	SAN JERÓNIMO	FARMA FE	AV. MANCO CÁPAC 85, CERCADO DE SAN JERÓNIMO
27	CUSCO	CUSCO	SAN JERÓNIMO	NEGOSER KV EIRL	PROL. AV. DE LA CULTURA L-9, URB. APROVITE
28	CUSCO	CUSCO	WANCHAC	SEGESAD	AV. DIAGONAL RAMÓN ZAVALA 173
29	CUSCO	CUSCO	WANCHAC	FARMACIA MILAGROS	PJE. LOS SAUCES, MZ. LL, LT. 13
30	CUSCO	CUSCO	WANCHAC	BOTICA VERO	URB. MARCAVALLE B-7
31	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SERMUL SAN ANTONIO	PLAZA DE ARMAS, 22 DE FEBRERO 101
32	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	COMERCIAL RAMIRO	AV. EL SOL 402, CERCADO
33	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	BOTICA PANAMERICANA	PZA. MANCO CÁPAC S/N (FRENTE AL MONUMENTO A PACHACUTEC)
34	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SERPOST HUANCAVELICA	AV. FERRUA 105
35	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AMARILIS	BRENDA POOL HAROLD	JR. MIGUEL GRAU 257, PAUCARBAMBA
36	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	SERPOST HUÁNUCO	JR. DOS DE MAYO 1157
37	HUÁNUCO	HUÁNUCO	PILLO MARCA	BODEGA DAVIS	URB. GUARDIA CIVIL, MZ. B, LT. 1
38	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	LIBRERÍA DISTRIBUIDORA SÁNCHEZ	CA. MARISCAL CASTILLA 105
39	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SUPERMARKET CORDOVA	CA. ITALIA 235
40	ICA	ICA	ICA	ROJAS MARKET	CA. CASTRO VIRREYNA 251
41	ICA	PALPA	PALPA	BOTICA SANTA ROSITA	AV. GRAU 210, URB. CERCADO
42	JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	SERVICENTRO EL SOL	CARRETERA MARGINAL, KM. 1.5 SAN CARLOS BELLAVISTA
43	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	MULTICOSAS SRL	AV. 13 DE NOVIEMBRE 992-994
44	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	COMERCIAL PÉREZ	AV. EVITAMIENTO NORTE 223 URB. PARQUE INDUSTRIAL
45	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	INVERSIONES FACISA SAC	AV. HUANCAVELICA 1487
46	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	FERRETERÍA EL ROSARIO	AV. MARISCAL CASTILLA 2099
47	JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	MINIMARKET GIANCARLO SAC	JR. SANTA ISABEL 670
48	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	SERPOST HUANCAYO	PZA. HUAMANMARCA 350
49	JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	FARMACIA LA SALUD	JR. BOLOGNESI 490
50	JUNÍN	JUNÍN	CARHUAMAYO	GRIFO PASCAMAYO	ENTRE AV. UNIÓN /CARRETERA CENTRAL Y JR. CUSCO 821
51	JUNÍN	JUNÍN	YAULI	BOTICA SANTA BEATRIZ	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 356, URB. MARCAVALLE

Red de Oficinas de
Lima y Provincias
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
52	JUNÍN	YAULI	LA OROYA	EL MERCURIO	AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 140, URB. MARCAVALLE
53	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	CIBER CENTER@ONLINE.COM	CA. MANZANA EL PARQUE N° 4, CERCADO CARTAVIO
54	LA LIBERTAD	CHEPÉN	CHEPÉN	NOVEDADES LADY LAURA	CA. SAN PEDRO 179
55	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	GRIFOS NORTE	AV. NILA CERRUTI 285
56	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	BOTICA NORIEGA	CA. ÁNCASH 526
57	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	COMERCIAL LA FAVORITA	CA. LA MERCED 302
58	LA LIBERTAD	TRUJILLO	PORVENIR	CERTICOM CAR PORVENIR	AV. MICAELA BASTIDAS 1239
59	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	MINI MARKET EL TRÉBOL	JR. BOLÍVAR 110
60	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	FARMACIA CRISTO REDENTOR	AV. AMÉRICA NORTE 682-A
61	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TODO MARKET-TRUJILLO	ESQ. AV. MANSICHE 1298 Y JR. LOS BRILLANTES 124, URB. SANTA INÉS
62	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	EJOSA	AV. MANSICHE 830, URB. SANTA INÉS
63	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	MARC AN COMUNICACIONES SAC	JR. ORBEGOSO 674
64	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	BODEGA CARMEN	AV. HÚSARES DE JUNÍN 697, MZ. C, LT. 3, PJE. MONSERRATE
65	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	ACUARIO VETERINARIA TRITÓN	JR AYACUCHO 539
66	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	RESPUESTOS EL PALACIO FTJJ SR LTDA	PROL. UNIÓN 1847, URB. GRANADOS
67	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	DAVISA	AV. JOSÉ MARÍA EGUREN 405
68	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	FARMACIA ISIS	JR. BOLÍVAR 383
69	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	CERTICOM CAR HUSARES	AV. HÚSARES DE JUNÍN 910, URB. LA MERCED
70	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TIENDAS REYES	JOSÉ MARÍA EGUREN 136, URB. PALERMO
71	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	FERRETERÍA INDUSTRIAL KOU SAC	AV. CÉSAR VALLEJO 839, URB. ARANJUEZ
72	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VÍCTOR LARCO	COPY QUICK	AV. LARCO 1703, URB. CALIFORNIA
73	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	MINIMERCADO NECOLI	AV. BOLOGNESI 690
74	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	BOTICA REGIONAL DEL NORTE	AV. SESQUICENTENARIO 340, URB. SANTA VICTORIA
75	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	SERVICIOS DIGITALES SAC	CA. ALFREDO LAPOINT 927
76	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	BOTICAS PERÚ-CHICLAYO	AV. BALTA 1795, CERCADO
77	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN ROQUE	PANAMERICANA NORTE 780
78	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	MUEBLERÍA TELLO	JR. CASTILLA 201
79	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VICKY BARRANCA	AV. PANAMERICANA NORTE S/N, CHAQUILLA, KM. 190
80	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	ROSELEN EIRL	AV. ÓSCAR R. BENAVIDES 4530
81	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	ALEXANDRA TOURS	AV. FAUCETT 1702, URB. SAN JOSÉ
82	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	BODEGA IMPERIO	CALLE 2 250, MZ. I, LT. 7, URB. IMPERIO
83	LIMA	CALLAO	BELLAVISTA	BOTICA LA AMISTAD	JR. LOS EUCALIPTOS 302, JARDINES VIRÚ
84	LIMA	CALLAO	CALLAO	LIBRERÍA BAZAR JOMIRA	AV TOMÁS VALLE S/N, BL. 21, OF. 119-201, LT. 84
85	LIMA	CALLAO	CALLAO	MONTERO & CIA	CENTRO AÉREO COMERCIAL, TDA. 113 A (FRENTE AL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ)
86	LIMA	CALLAO	CALLAO	MARVAL INVERSIONES	AV. GUARDIA CHALACA 925
87	LIMA	CALLAO	CALLAO	FARMA CLÍNICA CALLAO	AV. SÁENZ PEÑA 702
88	LIMA	CALLAO	CALLAO	GHL BUSINESS CENTER	AV. FAUCETT 2887, LIMA CARGO CITY
89	LIMA	CALLAO	CALLAO	FERRETERÍA CANTOLOA	MZ. K, LT. 5, URB. 200 MILLAS
90	LIMA	CALLAO	CALLAO	VEGA MART	AV. ARGENTINA 3093, C.C. MINKA, CA. 1, PJE. 2, GAL. 3, TDA. 97
91	LIMA	CALLAO	LA PERLA	BOTICA SARITA	AV. PACÍFICO 299, ALT. CDRA. 40 AV. LA MARINA
92	LIMA	CALLAO	VENTANILLA	MULTISERVICIOS MELANNY	AV. TACNA S/N, MZ. K3, LT. 12, AAHH MI PERÚ
93	LIMA	CALLAO	VENTANILLA	BODEGA BAZAR LA ECONÓMICA	TDA. 3, EDIFICIO H1, 3ER SECTOR IZQUIERDO, PARADERO 10 URB. ANTONIO MORENO DE CÁCERES
94	LIMA	CALLAO	VENTANILLA	COMERCIAL BRIEN SRL	EX ZONA COMERCIAL, MZ. C3, LT. 14
95	LIMA	CAÑETE	MALA	CODVIL SRL	AV. MARCHAND S/N
96	LIMA	CAÑETE	MALA	VIL-MART	AV. MARCHAND S/N
97	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	FERRETERÍA LALO-SAN VICENTE	AV. MARISCAL BENAVIDES 100
98	LIMA	HUARAL	CHANCAY	MEGA PHARMA	CA. LÓPEZ DE ZÚÑIGA 272
99	LIMA	HUAURA	HUACHO	ALFEZA SHOPPING CENTER SAC	CA. DOMINGO COLOMA 285
100	LIMA	HUAURA	HUACHO	AUTOSERVICIO PLAZA	JR. 28 DE JULIO 578
101	LIMA	HUAURA	HUACHO	VICKY SANTA MARÍA	AV. CRUZ BLANCA 2148
102	LIMA	HUAURA	HUACHO	VICKY HUACHO	AV. MERCEDES INDACOCHEA 920
103	LIMA	HUAURA	HUAURA	VICKY HUAURA	AV. CORONEL PORTILLO 176
104	LIMA	LIMA	ANCÓN	BOTICA MILAGROS	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, MZ. K, LT. 1
105	LIMA	LIMA	ATE	ZAPATERÍA TENORIO	ESQ. AV. 15 DE JULIO, LT. 1, ZONA A CON AV. CARLOS MARIÁTEGUI ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCÁN, ATE-VITARTE

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
106	LIMA	LIMA	ATE	LID'SE SAC-ATE	AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, MZ. B, LT. 14, ASOCIACIÓN EL PORVENIR
107	LIMA	LIMA	ATE	SERPOST VITARTE	MZ. D, LT. 32, URB. LOS ÁNGELES, CARRETERA CENTRAL
108	LIMA	LIMA	ATE	REGEPSA ATE	JR. DE LA UNIÓN 18,0 COOPERATIVA 27 DE ABRIL
109	LIMA	LIMA	BARRANCO	WESTERN UNION-BARRANCO	AV. GRAU 424-B
110	LIMA	LIMA	BREÑA	LID'SE SAC-BREÑA	AV. VENEZUELA 617
111	LIMA	LIMA	BREÑA	BOTICA SAN JOSÉ	AV. BOLIVIA 700
112	LIMA	LIMA	BREÑA	BOTICAS PERÚ-VENEZUELA	AV. VENEZUELA 1101
113	LIMA	LIMA	BREÑA	BOTICAS SERFARMA	AV. VENEZUELA 1194, CHACRA COLORADA
114	LIMA	LIMA	CALLAO	LOCUTORIO PERCY	CA. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, MZ. 30-33, LT. 18, EX FUNDO MÁRQUEZ CALLAO
115	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	MINIMARKET MARY	CA. LAS RETAMAS 349
116	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	ROCAS Y ROLL	AV. NICOLÁS AYLLÓN 428
117	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	BODEGA RAULÍN	AV. NICOLÁS AYLLÓN 305
118	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	BODEGA JAR	AV. ARIOSTO MATELLINI 155, URB. PASEO DE LA REPÚBLICA
119	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	COMERCIAL MATELLINI	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA 1397
120	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	BOTICAS FAMEZA	AV. GUARDIA CIVIL 204, LA CAMPIÑA
121	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	CORPORACIÓN RED PIURA CHORRILLOS	AV. ALEJANDRO IGLESIAS 418
122	LIMA	LIMA	CHOSICA	SERPOST CHOSICA	AV. LIMA SUR 465
123	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	PUBLITOUR TAMBO VIEJO	AV. SAN MARTÍN, MZ. D, LT. 15, TDA. 1, TAMBO VIEJO ZONA D
124	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	PUBLITOUR TERCERA ETAPA	AV. A, MZ. 19, LT. 01, TERCERA ETAPA, PRIMERA FASE
125	LIMA	LIMA	COMAS	BODEGA BAZAR PAMELA	CALLE 48, MZ. L4, LT. 06, URB. EL PINAR
126	LIMA	LIMA	COMAS	J & J LIBRERÍA-BAZAR	AV. TÚPAC AMARU 1270
127	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	FARMACIA CRISTO REY	JR. LAS ESMERALDAS 915, COOPERATIVA HUANCAYO
128	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	FARMACIA RAFAEL	JR. INCA RÍPAC 685-681
129	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	REGEPSA-INDEPENDENCIA	CA. BARTOLOMÉ FERREYROS 190
130	LIMA	LIMA	INGENIERÍA	SERPOST INGENIERÍA	AV. ALFREDO MENDIOLA S/N, CDRA. 1, L-31
131	LIMA	LIMA	JESÚS MARÍA	BODEGA ÁNGEL	EDIFICIO LAS BEGONIAS 103, RESIDENCIAL SAN FELIPE
132	LIMA	LIMA	LA MOLINA	FERRETERÍA LAS ACACIAS	AV. LA MOLINA 1007, MZ. A, LT. 05, TDA. 3, URB. LAS ACACIAS DE MONTEERRICO
133	LIMA	LIMA	LA MOLINA	G Y V TRAVEL	AV. LA MOLINA 1167, TDA. 103, SAN CÉSAR, II ETAPA
134	LIMA	LIMA	LA MOLINA	FARMACIAS HOMEOPÁTICAS SALUD	AV. LOS CONSTRUCTORES 158
135	LIMA	LIMA	LA MOLINA	PALFARMA EIRL	AV. MELGAREJO 595, URB. SANTA PATRICIA
136	LIMA	LIMA	LA MOLINA	DEBORAH E IBEETH SAC	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 2999 LOS MOLINOS DEL CORREGIDOR
137	LIMA	LIMA	LA MOLINA	MINIMARKET CANO Y CUSQUEÑITA	RINCONADA DEL LAGO 1020
138	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	BOTICA AVI PHARMA	JR. SAN CRISTOBAL 1677
139	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	FARMACIA BLANCA	JR. ALEJANDRO VILLANUEVA 253
140	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	BOTICAS HERBAL	AV. MÉXICO 897
141	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	SERVICIOS CANADÁ	AV. CANADÁ 257, BALCONILLO
142	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	BOTICA CENTRAL-PALERMO	AV. PALERMO 467, BALCONCILLO
143	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	HEINZ CLUB	CA. ISABEL LA CATÓLICA 1535
144	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	HENZ CLUB	JR. GAMARRA 1014 / ESQ. BAUZATE Y MEZA
145	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	BOTICA CENTRAL-CANADÁ	AV. CANADÁ 400, SANTA CATALINA
146	LIMA	LIMA	LIMA	MINIMARKET LUZ VERDE	JR. SANTA NICERATA 334, URB. PANDO, III ETAPA
147	LIMA	LIMA	LIMA	BUHO'S	AV. LA ALBORADA 1546 (ALT. CDRA. 22 DE LA AV. VENEZUELA)
148	LIMA	LIMA	LIMA	BODEGA YOLANDA	JR. CARLOS ARRIETA 1466-1470
149	LIMA	LIMA	LIMA	MARKET CAPÓN	JR. PARURO 757
150	LIMA	LIMA	LIMA	WESTERN UNION-PIÉROLA	AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 810
151	LIMA	LIMA	LIMA	BOTICAS PERÚ-LIMA	AV. ANDAHUAYLAS 309
152	LIMA	LIMA	LINCE	BODEGA ROSA	JOSÉ PARDO DE ZELA 779
153	LIMA	LIMA	LINCE	BODEGA BAZAR COMERCIAL ROSITA	FRANCISCO MASÍAS 2531, URB. SAN EUGENIO
154	LIMA	LIMA	LINCE	BODEGA 686	CA. RISSO 686
155	LIMA	LIMA	LINCE	BAZAR VIRGEN DE CHAPI	JR. LOS MIRTOS 353-355
156	LIMA	LIMA	LINCE	BODEGA GLORIA	JR. JOSÉ GÁLVEZ 1801
157	LIMA	LIMA	LINCE	BOTICA VANESSA	AV. JOSÉ GÁLVEZ 1944
158	LIMA	LIMA	LINCE	FARMA CLÍNICA LINCE	AV. ARENALES 1976
159	LIMA	LIMA	LINCE	BODEGA MANOLITA	CALLE LOS GERANIOS 385, URB. SAN EUGENIO
160	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	BOTICA SAN ELÍAS	AV. CENTRAL, MZ. E, LT. 2-3

Red de Oficinas de
Lima y Provincias
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
161	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	WESTERN UNION-ÁNGELICA GAMARRA	AV. ANGÉLICA GAMARRA 189
162	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	SERPOST TOMÁS VALLE	AV. TOMÁS VALLE S/N, CDRA. 7
163	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	BOTICA EL OLIVO	MZ. L, LT.44, CA. A (ALT. CDRA 15 DE ANGÉLICA GAMARRA)
164	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	BOTICA VIRGEN DE GUADALUPE	AV. CENTRAL SUR, MZ. J, LT. 13, URB. SAN ROQUE
165	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LID'SE SAC-LOS OLIVOS	AV. ALFREDO MENDIOLA 3693
166	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LIBRERÍA GLORIA	AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO 940-942, URB. MERCURIO
167	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	TURISMO SAN RAFAEL SAC	AV. RÍO MARAÑÓN, CDRA. 8, MZ. 7A, LT. 15
168	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	BODEGA D'TODO	JR. JOSÉ MANUEL PEREYRA 358-360 (ALT. CDRA. 5 IZAGUIRRE)
169	LIMA	LIMA	LURÍN	ESTACIÓN KIO-PETROPERÚ	CARRETERA PANAMERICANA SUR, KM. 25.620, CONCHÁN
170	LIMA	LIMA	MAGDALENA	POLOXPOT@	JR. ROCA DE VERGALLO 318
171	LIMA	LIMA	MAGDALENA	D Y D URIARTE	JOSÉ GÁLVEZ 611
172	LIMA	LIMA	MAGDALENA	MULTIMARKET CHACÓN Y AGUEDO	COMANDANTE JIMÉNEZ 191
173	LIMA	LIMA	MAGDALENA	COMERCIAL CÁRDENAS	JR. CASTILLA 635
174	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	BOTICA MIRAFLORES	ESQ. PETIT THOUARS 4506 Y SCIPIÓN LLONA 180
175	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	CHAN'S	JR. PIURA 299
176	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	BODEGA LAS DALÍAS	CA. LAS DALÍAS 307
177	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	SERPOST MIRAFLORES	AV. PETIT THOUARS 5201 Y GRAL. VIDAL 298 (ESQ. DE HIRAOKA)
178	LIMA	LIMA	PUCUSANA	SERVICENTRO JABSA SA	AV. LIMA 646
179	LIMA	LIMA	PUCUSANA	BODEGA HERMANAS ARIAS	AV. HUMBOLDT Y NAPLO S/N, NAPLO
180	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	BODEGA GUSTITOS	JR. ZARAGOZA 177
181	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	BOTICAS PERÚ-PUEBLO LIBRE	AV. BRASIL 2698
182	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	IRIS TOURS Y SERVICIOS	AV. BOLÍVAR 850, 2º PISO, OF. 220, CC BOLÍVAR
183	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	GRIFO SEÑOR DE HUAMANTANGA EIRL	AV. SAN JUAN, MZ. A, LT. 3-A, KM. 1.5, LAS VEGAS
184	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CENTRO INFORMÁTICO MATHIAS	MZ. B, LT.5, ASOCIACIÓN ROSA LUZ, KM. 28 Y MEDIO PANAMERICANA NORTE
185	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	BOTICA BELLA AURORA	ASENTAMIENTO HUMANO BELLA AURORA, MZ. D, LT. 11
186	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	COMERCIAL EL TRÉBOL	LOTIZACIÓN LEONCIO PRADO OESTE, MZ. N, LT. 186
187	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	VICKY PUEBLO LIBRE	ASOCIACIÓN EL PORVENIR, MZ. Z, LT. 23
188	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	MINI MARKET OLA Y SUR	AV. GASTÓN GARCÍA RADA, AMP. SANTA CRUZ, MZ. C1, LT 23
189	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	LICORERÍA COMERCIAL RIVAS	MZ. G1, LT. 14, URB. EL CARMEN, PUNTA HERMOSA (ANTIGUA PANAMERICANA SUR, KM. 43)
190	LIMA	LIMA	RÍMAC	CORPORACIÓN CARI	AV. ESTEBAN SALOMÓN 801
191	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	HOSTAL ISLAS DE SAN BARTOLO	AV. SAN MARTÍN 593
192	LIMA	LIMA	SAN BORJA	MAREMA MARKET	FRAY ANGÉLICO 305
193	LIMA	LIMA	SAN BORJA	BOTICAS PERÚ-SAN BORJA	AV. AVIACIÓN 2744, INT. TDA. MZ. F-9, LT. 01
194	LIMA	LIMA	SAN BORJA	BODEGA LUCY-ROSA TORO	AV. DE LA ROSA TORO 1075
195	LIMA	LIMA	SAN BORJA	LOCUTORIO TORRES DE LIMATAMBO	AV. AVIACIÓN 3463
196	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	MEGA TRAVEL	CA. CONDE DE LA MANCLOVA 315, INT. 102
197	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	FARMACOM CHINCHÓN	JR. CHINCHÓN 909
198	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	BODEGA SEBA'S	AV. PETIT THOUARS 3909
199	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	LAS DELICIAS	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3065, TDA. 3, SÓTANO 1
200	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	DEISTRIBUIDORA MESAJIL-SAN ISIDRO	AV. CENTRAL 126
201	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	MINIMARKET LA GORDITA	JR. CHOQUEHUANCA 570 (ALT. CDRA. 3 DE AV. CONQUISTADORES)
202	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CYBER RENT	CA. CONDE DE LA MANCLOVA 315, INT. 103
203	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BOTICAS POLY 1	AV. LOS JARDINES ESTE 398
204	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BOTICAS POLY 2	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA 1699
205	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	GRIFOS VITO	AV. EL SOL 101, CRUCE AV. CANTO GRANDE Y AV. EL SOL, ETAPA 1, URB. EL SOL
206	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BOTICAS POLY 3	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA 3310
207	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	S Y T TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, MZ. P, LT. 22, 1ª ZONA BAYOBAR
208	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BOTICA FARMA JESÚS DE BELÉN EIRL	JR. ALHUCEMAS 1279, LAS FLORES
209	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LID'SE SAC-SJL	AV. GRAN CHIMÚ 384, URB. ZÁRATE
210	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SERVICENTRO SAN HILARIÓN SA	AV. FLORES DE PRIMAVERA 1988
211	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CORPORACIÓN JULCAN	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA 2556
212	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SEDAPAL S.J.L	AV. AMPLIACIÓN, LT. 21, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
213	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MEDICFARMA	AV. GRAN CHIMÚ 600, ESQ. JR. LANZÓN 298
214	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	BOTICA NISSIFARMA	AV. GRAN CHIMÚ 1534
215	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	INVERSIONES O & L SAC	AV. GRAN CHIMÚ 913, ZÁRATE
216	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CABINAS TELEFÓNICAS	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA 1863, URB. SAN HILARIÓN

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
217	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BODEGA NICOLESAN	CA. LOS ALGARROBOS 135, URB. ENTEL PERÚ, MZ. R, LT. 10
218	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	TE AMO PERÚ COMUNICACIONES	AV. MIGUEL IGLESIAS, MZ. I-1, LT. 20
219	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BOTICA L Y J	MZ. A, LT. 16A, URB. HUMAMARCA (ALT. KM. 14, PANAMERICANA SUR)
220	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	FARMACOM TORRES PAZ	AV. TORRES PAZ 386, URB. CIUDAD DE DIOS, ZONA A
221	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIBRERÍA BAZAR OLGA	CA. SANTA ROSA, MZ. E, LT. 10, COOPERATIVA SANTA ÚRSULA
222	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BODEGA SERPOST NANDO	JR. MAXIMILIANO CARRANZA, MZ. D2, LT. 22, ZONA D
223	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BOTICAS PERÚ-SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. LOS HÉROES 491, URB. CIUDAD DE DIOS
224	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	FARMACIA JHODAAL-SJM	AV. LOS HÉROES 1196, ZONA D, URB. SAN JUAN DE MIRAFLORES
225	LIMA	LIMA	SAN LUIS	COMERCIAL LOS REYES	AV. RÍO CHINCHA 228
226	LIMA	LIMA	SAN LUIS	POLICLÍNICO SAN RAMÓN	AV. DEL AIRE 1005, URB. TÚPAC AMARU
227	LIMA	LIMA	SAN LUIS	QUINHERSAC	AV. CANADÁ 3461, JAVIER PRADO, CUARTA ETAPA
228	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	REGEPSA NARANJAL	CA. LAS PRENSAS 260, URB. INDUSTRIAL NARANJAL
229	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	FARMACIA FAMILIA & SALUD	AV. PERÚ 3267
230	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	BOTICA SONIPHARMA	AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO, CDRA.17, MZ. B, LT. 4
231	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	SOLITEC DEL PERÚ SAC	AV. PERÚ 3903
232	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	LOCUTORIO NICOLÁS	APV LOS LIBERTADORES, MZ. K1, LT. 17
233	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	MULTILLANTA ZAVALA	AV. ALFREDO MENDIOLA 6500, MZ. A, LT. 1, URB. JOSÉ DE SAN MARTÍN
234	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	BODEGA LUCYS	AV. RIVA AGÜERO 277
235	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	BOTICA PHARMA CENTER	AV. PRECURSORES 693
236	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	PANADERÍA BAGUETERÍA SAN ROQUE	AV. ELMER FAUCETT 601
237	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	LEYENDAS NET	AV. LOS PRECURSORES 184
238	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	WESTERN UNION-LA MARINA	AV. LA MARINA 2291, TDA. 2, URB. PANDO
239	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	BOTICA AKI	AV. LOS PATRIOTAS 390
240	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	LLOSA CONSULTING EIRL	AV. LA MAR 2275, TDA.169, CC SHOPPING CENTER
241	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	BOTICAS MEDIFARMA SALUD	AV. LOS EUCALIPTOS 1075, COOPERATIVA UNIVERSAL
242	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	BOTICAS DEL VECINO	AV. LOS RUISEÑORES 160
243	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	BOTICA FAMEZA-SURCO	CA. MARISCAL AVELINO CÁCERES 199, INT. 5
244	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	FARMACIA JHODAAL-BENAVIDES	AV. BENAVIDES 5307
245	LIMA	LIMA	SURQUILLO	GOLOSINAS DULCEMIX	AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 4780
246	LIMA	LIMA	SURQUILLO	BOTICA MI FAMILIA SALUDABLE	AV. VILLARÁN 685, URB. LOS SAUCES
247	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	BOTICA ANITA	AV. GUARDIA REPUBLICANA, MZ. C, LT. 12, 1ª ETAPA, URB. PACHACÁMAC
248	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	LID'SE SAC-VILLA EL SALVADOR	AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, MZ. A, LT. 14, ASOCIACIÓN EL PORVENIR
249	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	BOTICAS PERÚ-VILLA EL SALVADOR	ESQ. CON VELASCO ALVARADO Y AV. REVOLUCIÓN 1703
250	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	BOTICA PHARMA NUEVA VIDA	SECTOR 1, GRUPO 2, MZ. F, LT. 1A
251	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	FARMACIA JHODAAL-PACHACÁMAC	MZ. L, LT. 14, URB. PACHACÁMAC, ET. 2, SC. 4
252	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	BODEGA BAZAR LIBRERÍA EL MANÁ	JR. HUANCABAMBA 233, PUEBLO JOVEN VIRGEN DE LOURDES, NUEVA ESPERANZA
253	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	FARMACOM-VMT	AV. 26 DE NOVIEMBRE 862, NUEVA ESPERANZA
254	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	FARMACIA JHODAAL-VMT- VIRGEN DE LOURDES	AV. 26 DE NOVIEMBRE 2016, PUEBLO JOVEN VIRGEN DE LOURDES
255	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	FARMA CLÍNICA VMT	AV. EL TRIUNFO 1662, MZ. LT16, LT. 17
256	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	BODEGA EMILIA	JR. CHINCHAYSUYO 197
257	LIMA	OYÓN	PACHANGARA	HOSTAL SANTA ROSA	AV. LARCO HERRERA 396, CHURÍN
258	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONCESIONARIO SERPOST NANDO	JR. MAXIMILIANO CARRANZA, MZ. D2, LT. 22, ZONA D
259	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	D'TODO FERRETERA SAC	SARGENTO LORES TENAZO 516-528
260	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	COMERCIAL REMING SRL	JR. PRÓSPERO 961
261	MOQUEGUA	ILO	ILO	BOUTIQUE CELULAR AG. ILO	JR. MOQUEGUA 450-C
262	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	BOUTIQUE CELULAR AG. MOQUEGUA	ÁNCASH 360
263	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	FARMACIA CORNEJO	CA. TORATA 134
264	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SERPOST MOQUEGUA	CA. AYACUCHO 560, PLAZA DE ARMAS
265	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	DIRECTV OXAPAMPA	JR. MULLEMBRUCK S/N, CDRA. 5
266	PIURA	MORROPÓN	CHULLUCANAS	DISTRIBUIDORA PRISMA	JR. LAMBAYEQUE 1022, ESQ. CON PISAGUA
267	PIURA	PAITA	PAITA	FERRETERÍA SALVADOR	CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, MZ. E1, LT. 02
268	PIURA	PAITA	PAITA	PROVEEDURÍA MIRMAR SRL	CA. JUNIO 115
269	PIURA	PIURA	CATACAOS	BOTICA PARAÍSO EIRL	JR. TRUJILLO 497
270	PIURA	PIURA	PAITA	BOTICA DEL MERCADO	JR. ZANJÓN S/N, MERCADO MODELO DE PAITA CDRA. 1

Red de Oficinas de
Lima y Provincias
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
271	PIURA	PIURA	PIURA	BODEGA SANTA ANA	AV. VICE, MZ. R, LT. 4, DPTO. T-1, URB. SANTA ANA
272	PIURA	PIURA	PIURA	COPY INSUMOS ROSS MARY EIRL	JR. AREQUIPA 843
273	PIURA	PIURA	PIURA	CORPORACIÓN RED PIURA-PIURA	JR. AYACUCHO 459
274	PIURA	PIURA	TALARA	CORPORACIÓN RED PIURA-TALARA	CENTRO CÍVICO, TDA. 226
275	PIURA	SULLANA	SULLANA	MEGA MARKET SULLANA	CA. JUAN JOSÉ FARFÁN 260
276	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	FERRETERÍA NICOLÁS HUANCA	PJE. SAN LUIS 113
277	PUNO	PUNO	PUNO	COBSER D & K EMPRESA	AV. EL SOL 421-B
278	PUNO	PUNO	PUNO	DISTRIBUIDORA ABARROTERA DEL SUR	AV. EL SOL 652
279	PUNO	PUNO	PUNO	LIBRERÍA LAYKAKOTA	AV. LAYKAKOTA 186, URB. BARRIO LAYKAKOTA
280	PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	GRIFO MONTESINOS	JR. MARIANO NÚÑEZ 708
281	TACNA	TACNA	TACNA	D'MODA	CA. ZELA 736
282	TACNA	TACNA	TACNA	BOUTIQUE CELULAR AG. TACNA	AV. SAN MARTÍN 725
283	TACNA	TACNA	TACNA	COMERCIAL CASA BLANCA	MZ. A, LT. 11, ASOCIACIÓN 1 DE MAYO
284	TUMBES	TUMBES	TUMBES	SERPOST TUMBES	CA. SAN MARTÍN 208
285	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	LA DESPENSA EIRL	JR. INDEPENDENCIA 707, PUCALLPA
286	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	JPS REPUESTOS Y SERVICIOS SRL	JR. ANTONIO MAYA DE BRITTO 522-A
287	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	SERVICENTRO SAN FERNANDO EIRL	AV. BELLAVISTA / LOS MANGOS 290
288	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	GRIFO PORVENIR	CARRETERA FEDERICO BASADRE, KM. 165, PAMPA YÚRAC, AGUAYTÍA

AGENTES EXPRESS PLUS

DE BBVA BANCO CONTINENTAL A NIVEL NACIONAL

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
1	ÁNCASH	CHIMBOTE	CHIMBOTE	AEP SERPOST CHIMBOTE	JR. TUMBES S/N, CDRA. 4, ESQ. CON LEONCIO PRADO
2	ÁNCASH	HUARAZ	HUARAZ	AEP SERPOST HUARAZ	AV. LUZURIAGA 702
3	ÁNCASH	HUARMY	HUARMY	AEP MUNICIPALIDAD DE HUARMY	PLAZA INDEPENDENCIA S/N
4	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AEP SERPOST AREQUIPA	CA. MORAL 118
5	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AEP BA CAYMA	AV. TRINIDAD MORÁN 108
6	CAJAMARCA	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	AEP ADP CAJAMARCA	AV. HOYOS RUBIO S/N, BAÑOS DEL INCA
7	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AEP SERPOST CUSCO	AV. EL SOL 800
8	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AEP BOTICA ROSALÍA DE MARIÑO	AV. HUÁNUCO 542
9	ICA	ICA	ICA	AEP SERPOST ICA	AV. SAN MARTÍN 521
10	ICA	NAZCA	NAZCA	AEP KUNAN TOURS	CA. ÁRICA 419
11	ICA	PALPA	PALPA	AEP SANTA ROSA MARKET	CA. PROGRESO 225
12	JUNÍN	TARMA	TARMA	AEP COMERCIAL CHICHOS	JR. LIMA 751
13	JUNÍN	TARMA	TARMA	AEP F Y F SEÑOR DE MURUHUY	AV. MANUEL A. ODRÍA 1650
14	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASAGRANDE	AEP CASAGRANDE	CALLE REAL S/N (FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL)
15	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AEP ADP TRUJILLO	AVENIDA AVIACIÓN S/N (EX AV. AEROPUERTO S/N), CARRETERA HUANCHACO
16	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AEP SERPOST TRUJILLO	JR. INDEPENDENCIA 286
17	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AEP MULTIAGENCIA PROSEGUR CHICLAYO	AV. PEDRO RUIZ 929
18	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AEP ADP CHICLAYO	AV. BOLOGNESI S/N
19	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AEP SERPOST CHICLAYO	JR. ELÍAS AGUIRRE 140
20	LIMA	CAÑETE	ASIA	AEP MULTIAGENCIA PROSEGUR ASIA	PLAYA ASIA, KM. 97.5, PANAMERICANA SUR
21	LIMA	HUAURA	HUACHO	AEP SERPOST HUACHO	AV. GRAU 531
22	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	AEP PUBLITOUR TAMBO VIEJO	AV. SAN MARTÍN, MZ. D, LT. 15, TDA. 1, TAMBO VIEJO, ZONA D
23	LIMA	LIMA	COMAS	AEP SERPOST COMAS	AV. TÚPAC AMARU 798, KM. 10
24	LIMA	LIMA	JESÚS MARÍA	AEP SERPOST JESÚS MARÍA	AV. CUBA 904
25	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AEP SERPOST LA VICTORIA	AV. LAS AMÉRICAS 1250, BALCONCILLO
26	LIMA	LIMA	LIMA	AEP SERPOST LIMA	JR. CAMANÁ 157, CERCADO DE LIMA
27	LIMA	LIMA	LINCE	AEP SERPOST LINCE	CA. TEODORO CÁRDENAS 265, SANTA BEATRIZ
28	LIMA	LIMA	MAGDALENA	AEP SUPERMERCADO CANDY	AV. BRASIL 3416
29	LIMA	LIMA	MAGDALENA	AEP FERRETERÍA TIPPE	JR. JOSÉ BARRENECHEA 623 (ANTES CUSCO)
30	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AEP MULTIAGENCIA PROSEGUR SJL	AV. CANTO GRANDE 3599
31	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AEP MULTIAGENCIA PROSEGUR SJM	AV. LOS HÉROES 446
32	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AEP JACARANDA	JR. JACARANDA 806, URB. RESIDENCIAL INGENIEROS
33	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AEP SERPOST SANTIAGO DE SURCO	AV. CAMINOS DEL INCA 1500
34	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	AEP SERPOST VMT	AV. PACHACÚTEC 2314-2318
35	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	AEP SERPOST IQUITOS	AV. AREQUIPA 402
36	LORETO	MAYNAS	MAYNAS	AEP DISTRIBUIDORA QUISPE	JR. PRÓSPERO 935
37	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	AEP ADP MAYNAS	AV. ABELARDO QUIÑONES, KM. 6
38	PIURA	PIURA	PIURA	AEP SERPOST PIURA	JR. LIBERTAD Y AYACUCHO S/N
39	PIURA	PIURA	PIURA	AEP ADP PIURA	AV. CÓRPAC S/N, AEROPUERTO CAPITÁN FAP GUILLERMO CONCHA IBERICO
40	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	RIOJA	AEP BAZAR FERRETERÍA CZ	JR. SANTO TORIBIO 734
41	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	TARAPOTO	AEP ADP SAN MARTÍN	AV. AVIACIÓN 662, BARRIO HUAYCO
42	TACNA	TACNA	TACNA	AEP SERPOST TACNA	AV. BOLOGNESI 361, BILLINGHURST Y BOLOGNESI
43	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AEP ADP TUMBES	CARRETERA PANAMERICANA NORTE, KM. 1276
44	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	SERPOST PUCALLPA	AV. SAN MARTÍN 418
45	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	AEP ADP CORONEL PORTILLO	CARRETERA FEDERICO BASADRE S/N

Red de Oficinas de
Lima y Provincias
Oficinas Banca
Corporativa, Banca
Institucional, Banca
Patrimonial y Banca
Empresa
Agentes Express
Agentes Express Plus

- **Edición General:**
Unidad de Imagen y Comunicación
- **Diagramación:**
Carlos Sotomayor Wendorff
- **Fotografía:**
Claudia Alva
- **Preprensa e Impresión:**
Cecosami, comunicación integral